



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1980

Expte. n° 20.018/80

VISTO:

La renuncia presentada por el Tte. Carlos Alberto López como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Area de Deportes de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los motivos invocados / en la misma; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Tte. Carlos Alberto LOPEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del / Area de Deportes de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N°093-80